

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2020/000425

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “Servicio de riego de árboles y macetones mediante cubas en la ciudad de Sevilla”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 23 de junio de 2020.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	JC4Xxyxtzso6z0132VpIcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/06/2020 12:26:35
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 11:44:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JC4Xxyxtzso6z0132VpIcA==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 23 de junio de 2020 informe jurídico en el que se hace constar que la empresa ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L, incluyó en el sobre n 1 el Anexo III conteniendo la proposición económica de la entidad. En principio, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas, si bien una vez procedida a la apertura del sobre nº 2, se verifica que la empresa ACANTHUS no ha incluido la oferta económica en este sobre nº 2 por lo que se acuerda inadmitir a la empresa a la licitación.

A continuación, la Presidencia acuerda la **apertura del sobre nº 2** del resto de las ofertas admitidas a la licitación, cuya documentación es completa, resultando lo siguiente:

Criterio primero: Oferta económica

Importe de licitación.....	73,79
Puntuación máxima a otorgar.....	90,00
Valor medio de las ofertas.....	53,11
Umbral base (15% de la media).....	45,14
Umbral efectivo aplicado (K).....	45,14

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
Eulen	51,39	30,35%	70,36
Habita	54,83	25,70%	59,58

Criterio segundo: Incremento capacidad cabina camión

LICITADOR	CAPACIDAD CABINA	PUNTUACIÓN
Eulen	3 operarios	5
Habitat	4 operarios	10

Puntuación total: criterio 1+criterio2

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
Eulen	70,36	5	75,36
Habitat	59,58	10	69,58

Código Seguro De Verificación:	JC4Xyxtzso6z0l32VpIcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/06/2020 12:26:35
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 11:44:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JC4Xyxtzso6z0l32VpIcA==		



A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Inadmitir a la licitación a la empresa ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L., al no haber incluido en el sobre 2 el Anexo III comprensivo de la oferta económica.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación al resto de licitadores de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCER.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **EULEN, S.A.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	JC4Xxxtzso6zo132VpIcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/06/2020 12:26:35
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 11:44:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JC4Xxxtzso6zo132VpIcA==		

